

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL
ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGROHERDEZ EL
HUERTO CIA. LTDA.**

ANTECEDENTES.- La compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quinta Suplente del cantón Ambato, el 25 de enero de 2008 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 18 de febrero de 2008.

CELEBRACION Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del artículo primero del estatuto de la compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 28 de julio de 2016, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.178 de 30 de agosto de 2016.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Marco Antonio Hernández Andrade en calidad de gerente general, de la compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.178 de 30 de agosto de 2016, aprobó el cambio de denominación de la compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., a EL HUERTO CIA. LTDA., y la reforma del artículo primero del estatuto; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., a EL HUERTO CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará **EL HUERTO CIA. LTDA. (...)**"

Ambato, 30 de agosto de 2016

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	MSSP	/ /
-------------------	------	-----

Exp. 96712
Trámite 1639